



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



N.º/Ref: PEDR/lsf

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO OBSTÉTRICO CON DESTINO AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXP. N.º 52/E/24/SU/GE/A/060.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la aprobación del expediente y disposición de la aprobación del expediente y disposición de la apertura del procedimiento de adjudicación.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha **26 de junio de 2024**, la Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos del Gobierno de Canarias emitió el preceptivo informe solicitado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, siendo este favorable, para llevar a cabo el expediente de contratación de referencia. Con fecha **27 de junio de 2024**, la Secretaría General del Área de Sistemas Electromédicos y de Información del Servicio Canario de la Salud emitió el correspondiente, informando de igual forma de manera favorable para llevar a cabo el expediente de contratación de referencia.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

**P.A. SUM-060/24**

Pág.1 de 5



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 08/07/2024 - 19:52:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2428 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 09/07/2024 08:18:56	Fecha: 09/07/2024 - 08:18:56
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0NUQN1PqQZwbJTc7shdN700JRU1SxyNmG	
El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 08:19:05	



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



**SEGUNDO.-** Con fecha **1 de julio de 2024**, el Director Médico de Atención Especializada emitió un informe de propuesta de inicio de expediente para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO OBSTÉTRICO CON DESTINO AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE.**

**TERCERO.-** La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió, en fecha **4 de julio de 2024**, el correspondiente informe justificativo de necesidad, en el que se establecieron las bases para llevar a cabo el presente procedimiento y poder llevar a cabo el suministro con instalación de un equipo de ondas de choque con destino al Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa.

**CUARTO. -** Por Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote número **2349**, de fecha **4 de julio de 2024**, se inició el expediente para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO OBSTÉTRICO CON DESTINO AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXP. N.º 52/E/24/SU/GE/A/060**, por un presupuesto máximo de licitación que asciende a **SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (69.400,00 €)**, sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración y que asciende a **DOS MIL OCHENTA Y DOS EUROS (2.082,00 €)**, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidad siguiente:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	P. TOTAL S/IGIC	IGIC	P.TOTAL C/IGIC
3952 312C 623 03 00	2024	30.900,00 €	927,00 €	31.827,00 €
3952 312C 640 03 00	2024	38.500,00 €	1.155,00 €	39.655,00 €
<b>PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN</b>		<b>69.400,00 €</b>	<b>2.082,00 €</b>	<b>71.482,00 €</b>

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

**P.A. SUM-060/24**

Pág.2 de 5



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 08/07/2024 - 19:52:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2428 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 09/07/2024 08:18:56	Fecha: 09/07/2024 - 08:18:56
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0NUQN1PqQZwbJTc7shdN700JRU1SxyNmG	
El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 08:19:05	



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



**QUINTO.-** El Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Área de Salud de Lanzarote emitió, en fecha **4 de julio de 2024**, el correspondiente documento contable de **RETENCIÓN DE CRÉDITO (RC)**, con número de captura **0000255429**.

**SEXTO.-** Se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas mínimas que han de regir el expediente de referencia.

Se tendrán en consideración los siguientes,

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Las facultades de órgano de contratación se establecen en el artículo 28.3 del Real Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

**SEGUNDO.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**TERCERO.-** Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.-** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-060/24

Pág.3 de 5



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 08/07/2024 - 19:52:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2428 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 09/07/2024 08:18:56	Fecha: 09/07/2024 - 08:18:56
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0NUQN1PqQZwbJTc7shdN700JRU1SxyNmG	
El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 08:19:05	



En su virtud, y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO OBSTÉTRICO CON DESTINO AL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXP. N.º 52/E/24/SU/GE/A/060.**

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto que supone la presente contratación, por un presupuesto máximo de licitación que asciende a **SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (69.400,00 €)**, sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración y que asciende a **DOS MIL OCHENTA Y DOS EUROS (2.082,00 €)**, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidad siguiente:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	P. TOTAL S/IGIC	IGIC	P.TOTAL C/IGIC
3952 312C 623 03 00	2024	30.900,00 €	927,00 €	31.827,00 €
3952 312C 640 03 00	2024	38.500,00 €	1.155,00 €	39.655,00 €
<b>PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN</b>		<b>69.400,00 €</b>	<b>2.082,00 €</b>	<b>71.482,00 €</b>

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución al Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, a los efectos de que emita el documento contable correspondiente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 08/07/2024 - 19:52:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 2428 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 09/07/2024 08:18:56	Fecha: 09/07/2024 - 08:18:56
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0NUQN1PqQZwbJTc7shdN700JRU1SxyNmG	
El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 08:19:05	



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



**CUARTO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y publicar esta licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

EL GERENTE  
Pablo Eguía del Río

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

**P.A. SUM-060/24**

Pág.5 de 5



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 08/07/2024 - 19:52:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2428 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 09/07/2024 08:18:56	Fecha: 09/07/2024 - 08:18:56
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0NUQN1PqQZwbJTc7shdN700JRU1SxyNmG	
El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 08:19:05	